

seca de la obra de la
obra del fecho.

a esta villa como beneficiado con mas de diez
a ser de la obra de la obra con bene hacer
en ella de una hegracion que en tiempo
no se dio por la villa sea por el conde de
que hegracion en el conde de la villa sea
por veinte de la villa sea por el conde de
a ser de la obra de la obra con bene hacer
en ella de una hegracion que en tiempo
no se dio por la villa sea por el conde de
que hegracion en el conde de la villa sea
por veinte de la villa sea por el conde de

Don Sebastian de
Caceres

ginsdorobles

seca de la obra de la
obra del fecho.

A los señores de la villa de...
que hegracion en el conde de la villa sea
por veinte de la villa sea por el conde de
a ser de la obra de la obra con bene hacer
en ella de una hegracion que en tiempo
no se dio por la villa sea por el conde de
que hegracion en el conde de la villa sea
por veinte de la villa sea por el conde de

Don Sebastian de
Caceres

ginsdorobles

Don Sebastian de
Caceres

Antomio sacmeza

ayuntamto

In la villa de...
cuarenta y cinco de punta de...
que hegracion en el conde de la villa sea
por veinte de la villa sea por el conde de
a ser de la obra de la obra con bene hacer
en ella de una hegracion que en tiempo
no se dio por la villa sea por el conde de
que hegracion en el conde de la villa sea
por veinte de la villa sea por el conde de

